

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Anuncio

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: Sociedad Agropecuaria Madrigal, S.L.

Acuífero: Detrítico-05.

Destino del aprovechamiento: Riego de olivar.

Caudal máximo concedido (l/s.): 0,7.

Volumen máximo anual (m³): 6.797.

Superficie regada (ha.): 3,5.

Potencia instalada (C.V.): 15.

Término municipal y provincia: «Cabeza Parda», parcela 2, polígono 21, El Carpio de Tajo (Toledo).

Título del derecho: Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 12 de marzo de 1999.

Causa de extinción: La modificación de las características esenciales del aprovechamiento, sin la preceptiva autorización administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de fecha 28 de mayo de 2009.

Referencia del expediente: 94.935/11.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo, avenida de Portugal, número 81, Madrid, donde se halla el expediente, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 25 de noviembre de 2011.—El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

N.º I.-10877